

48274

98274

12



**MEMORIA DESCRIPTIVA**  
=====

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD que por VEINTE años se solicita para todo el territorio español, a favor de la firma VIDRIOS REVESTIDOS, S.A., entidad española, establecida en BENIGNANIN (Valencia), Plaza de Mateus, número 1, por: "PROTECCION DE CUELLO Y HOMBROS PARA GARRAFONES".

-----

Aporta el invento objeto de la solicitud de registro a la que se une la presente memoria descriptiva, incuestionables ventajas sobre todo lo conocido, tanto por las concernientes a las mejoras introducidas en la protección aportada, como por la inamovible fijación al cuello de la vasija, como por la extraordinaria facilidad de colocación y bajo costo de fabricación.

En efecto, en cuanto a la protección, supera a

- 2 -  
98274

10.- los elementos clásicos porque la protección mecánica es mayor, porque elimina totalmente la vibración y oscilación del envase de vidrio, que quedan absorbidos por la masa de la protección.

15.- La duración de esta nueva protección, es extraordinariamente superior a cualquiera de las conocidas, al extremo que con ella puede asegurarse que desaparece el reforrado, o sea el trabajo destinado a volver a incorporar a una garrafa la protección típica, por haber perdido la primitiva con que salió del mercado.

20.- La sola supresión de esta operación dados los precios que alcanzan los materiales utilizados, así como la ininterrumpida subida de costo de la mano de obra, sería motivo mas que suficiente para que le fuera reconocida sustancial mejora para alcanzar la concesión del registro que se solicita.

25.- Pero es que esta eliminación de nuevo forrado por la nueva protección tiene una trascendencia muy elevada, ya que el reforrado es mas caro que el forrado primitivo al requerir la operación previa de eliminación de restos del forrado anterior y porque entre uno y otro el envase corre un riesgo desproporcionado de rotura con la correspondiente derrama.

30.- Además por la ingeniosa forma de la superficie interna en la zona del cuello, la nueva protección viene conferida de la cualidad de anclaje en condiciones únicas no solamente porque los salientes o regresados que se forman en su termomoldeo, fuerzan la tensión de fijación por simple elasticidad, sino porque bastará dar al cuello de la garrafa en su fabricación,

35.-



40.- su forma típica, pero un bordón circular transversal que quedará apresado entre los anillos de la protección, prácticamente imposible de desprenderse.

La colocación de la protección que nos ocupa, sobre la garrafa o garratón no requiere preparación ni acondicionamiento de la funda de la garrafa y lleva  
45.- menos tiempo que la materialidad de cambiar de garrafa en el trabajo en serie.

No requiere capacitación del operario, por lo que es utilizable mano de obra no solamente del menor  
50.- precio, sino que no retira especialistas de los demás trabajos de la industria.

Basta simplemente llevar la funda sobre la garrafa, separando los flecos y por presión hacia abajo, se asienta en su ubicación. Los flecos constituidos  
55.- por bandas van espontáneamente a su emplazamiento y solo resta fijar los extremos al borde de la protección del cuerpo de la garrafa, ya que como del propio enunciado se desprende, la que nos ocupa solo abraza cuello y hombros.

La fabricación es sencilla, ya que la forma a la salida del molde de termoformado, consiste en un tubo con dos zonas en cuanto a la forma se refiere. Una troncoconica cuya base menor lleva los bordes  
60.- achaflanados y de cuya base mayor nace la otra zona que es cilíndrica determinada por bandas longitudinales.  
65.-

Esta configuración en el termomoldeo lleva consigo el empleo de moldes de costo normal, por lo que la funda, que queda completamente dispuesta para



70.- su uso a la salida del molde, no es cara.

Es legítima por tanto la aspiración del registro que se solicita, puesto que reúne características mas que suficientes, según previene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

75.- Acompañamos unos dibujos en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica si bien se hace constar de manera expresa que por citarse solamente a título de ejemplo, los detalles carecen de carácter limitativo alguno.

80.- En la Figura 1ª, se muestra la protección a la salida del molde. Tal como se ha dicho la parte superior -1- es sustancialmente de forma troncocónica, hueco, como toda la pieza y con los bordes superiores achaflanados, ofreciendo cara -2- en vez de aristas.

85.- El resto del cuerpo, -3- es cilíndrico. La apariencia es de una superficie cilíndrica a la que se le han practicado cortes, conformando bandas -4- separadas por dichos cortes -5-.

90.- La Figura 2ª, muestra una sección parcial de la protección con las bandas planas -4- abierta tal y como quedarían sobre la garrafa, -5-.

Los signos convencionales son los mismos por tanto es -1- el sector troncocónico de borde superior achaflanado -2-.

95.- En línea de trazos se marca parte del cuello de la garrafa en su boca -6-.

En la parte seccionada son -7- los regresados cuya proximidad conforma una caja -8- anular, para eventual inclusión del aro del cuello de la garrafa.



100.- y en cualquier caso aumento de presión, por la natural elasticidad del material termoplástico empleado.

En la Figura 3ª, se muestra la protección llevada a su emplazamiento sobre la garrafa.

105.- Como se conservan las mismas referencias no precisa más aclaración. Aparecen los extremos -9- de las bandas en línea de trazos por estar bajo la protección -10- clásica del cuerpo, a la que quedan fijas por la presión de los bordes -11- así como por grapado convencional.

110.- Queda por tanto suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica, haciéndose constar que el mismo es susceptible de sufrir modificaciones en sus detalles siempre que no afecten a su fundamento.

115.- En cuanto a materiales, tamaños y colores se hará tan amplio uso como la ley previene.

#### N O T A

En resumen: El MODELO DE UTILIDAD, recaerá sobre las particularidades de las siguientes

#### 120.- R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Protección de cuello y hombros para garrafas, caracterizada por estar constituida por un tubo de naturaleza termoplástica en el que se distinguen dos zonas, la primera o superior de forma troncocónica, de borde achaflanado e interiormente regrusado, cuyas dimensiones vienen determinadas por las del cuello de la garrafa a que se destinan y a la que sirve oprimiéndola. Interiormente y en su zona central lleva consustancialmente conformados dos anillos salientes próximos

98274 6 -

12 MA



130.- entresi los cuales aumentan la presión contra el cuello y confieren a la pieza la cualidad de disponer entre uno y otro anillo de una zona a la que se ajusta un saliente anular predeterminadamente conformado en el cuello de la garrafa.

135.- 2º.- Protección de cuello y hombros para garra-  
fones, caracterizado porque siendo de una sola pieza,  
la segunda zona según reivindicación anterior se ini-  
cia a partir de la base mayor de la primera zona y  
es igualmente hueca, de forma cilíndrica seccionada

140.- longitudinalmente en bandas de anchura y en número prede-  
terminados en ensayos previos, así como la longitud  
que será ligeramente mayor que la de los hombros de la  
garrafa a que se aplica por enfundado a presión, y de  
tal forma que los bordes extremos caen bajo la funda

145.- clásica aplicada al cuerpo del envase y a la cual que-  
dan fijados por grapado o cosido usual.

3º.- PROTECCION DE CUELLO Y HOMBROS PARA GARRA-  
FONES.

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en  
150.- la presente memoria que consta de seis hojas escritas  
a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con  
los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid 12 de Marzo de 1.963

AGUSTIN DIAZ UNGRIA  
PPº

8274

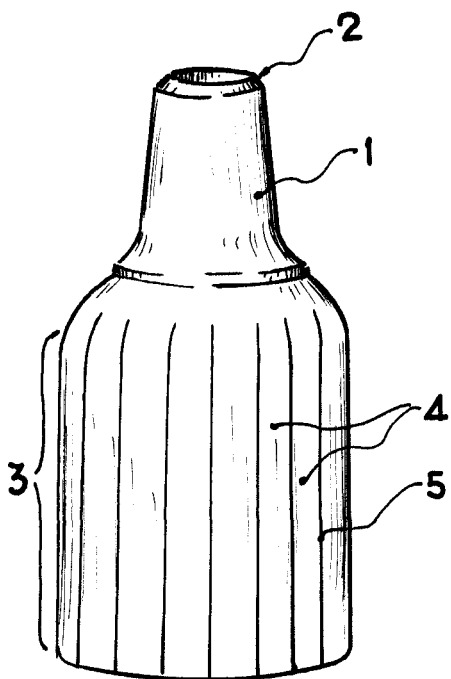


Fig. 1

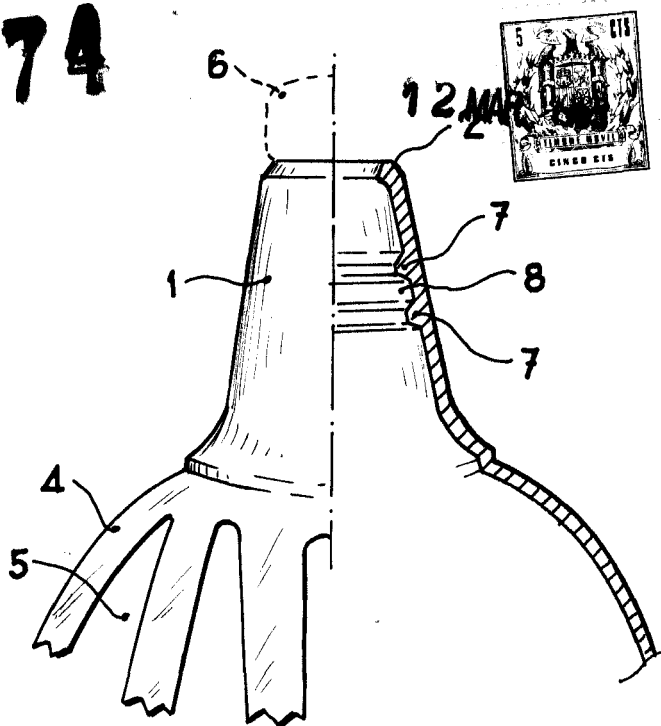


Fig. 2

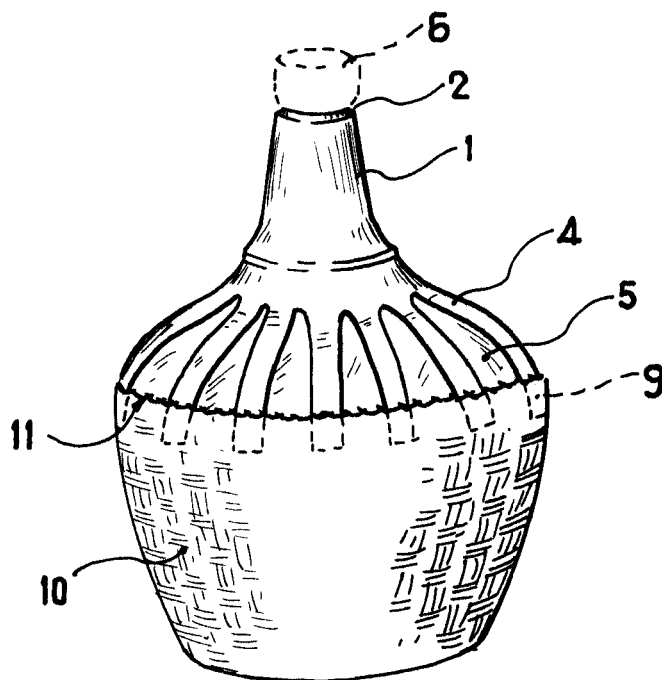


Fig. 3

Madrid, 12 de Marzo 1.96  
pp.

*Al Bana*

ESCALA VARIABLE